

MAR DEL PLATA, 27 DE OCTUBRE DE 2021

VISTO el Expediente Interno SAF N° EXIS-2021-302-DSUM-REC#UNMDP caratulado "Reparación de Ascensor N° 1 - Edificio Rectorado. Adjudicación Simple a favor de TAITO MARCO FERNANDO, adjudicatario del servicio de mantenimiento correctivo", y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Mantenimiento realiza la Solicitud de Bienes y Servicios No. 81/2021 por reparaciones en el ascensor N°1 del Edificio Rectorado, por un costo total estimado de \$340.000.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como CONTRATACIÓN DIRECTA según Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso d), Apartado 7: ADJUDICACIÓN SIMPLE POR DESARME, TRASLADO O EXAMEN PREVIO.

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 36/2021.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que el Departamento de Mantenimiento interviene dando su opinión sobre el precio cotizado.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Adjudicación Simple 36/2021, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Por la provisión de materiales y mano de obra para la reparación y puesta en marcha del

Ren glón	Detalle
	ascensor N°1 del Edificio Rectorado de la UNMDP.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 70/2021

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	TAITO MARCO FERNANDO	1,00	\$ 340.000,00	\$ 340.000,00
<b>Importe total adjudicado</b>					<b>\$ 340.000,00</b>

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 692**